

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.642/
RETIRO,
VISTOS: 14 NOV 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa Recreacional 004° "Encuentro Comunal de Mujeres";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 22 de Noviembre de 2017 en el Sector de Romeral a partir de las 10.00 a 18.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por más de 10 años realizando servicios acordes a la necesidad de la actividad;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa en el sector de Romeral el día 22 de noviembre de 2017 en el sector de Romeral;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.004.005 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Encuentro Comunal de Mujeres" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



[Handwritten signature]
ELINDA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERREA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/